

DECRETO N° 0269.
NEUQUÉN, 19 MAR 2025

VISTO:

El Decreto N° 0268/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0268/2025, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, a partir del día 17 de marzo de 2025, a las 14:55 horas y mientras durara su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a sus funciones, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 19 de marzo del corriente año, a las 22:05 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor _____ Intendente Municipal, **Mariano Gaido, D.N.I. N° 23.095.238**, el día 19 de marzo de 2025, a las 22:05 horas, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de _____ Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.


Dra. MARIANA JONÁS ACUÑA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

